

**GACETA 005  
DE LA  
UNIVERSIDAD DE ORIENTE**



**CUMANÁ, OCTUBRE - DICIEMBRE DE 1975**

**AÑO II - TRIMESTRE IV - Nº 5**

**SUMARIO**

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA, 2-10-75 - PUERTO LA CRUZ**

**COORDINACIÓN GENERAL:**

Clasificación Personal Docente

Nombramiento de Comisión

**NÚCLEO DE ANZOÁTEGUI**

Nombramiento Consejo de Coordinación de la Unidad de Estudios Básicos

Apertura de Concurso

Nombramiento del Coordinador de Núcleo

**NÚCLEO DE SUCRE**

Modificación Programa Año Sabático

Posposición Año Sabático

Autorización de Permiso

Apertura de Concursos

**SESIÓN, 16-10-75 - GUATAMARE-NUEVA ESPARTA**

**COORDINACIÓN GENERAL:**

Apertura de Seminario

Clasificación Personal Docente

Circular sobre Normas para Profesores Contratados que pasan a formar parte del Profesorado Ordinario

**NÚCLEO DE BOLÍVAR**

Autorización de Permiso

**NÚCLEO DE MONAGAS**

IV Congreso de las Ciencias del Suelo

**SESIÓN, 7-11-75 - CUMANÁ****NÚCLEO DE BOLÍVAR**

Aprobación Proyecto de Plan de Estudios para 1975 de la Escuela de Geología y Minas

**NÚCLEO DE NUEVA ESPARTA**

Apertura de Concursos

**NÚCLEO DE SUCRE**

Designación de jurado

**SESIÓN, 21-11-75 - CUMANÁ****COORDINACIÓN GENERAL:**

Calendario Académico 1976 y Cursos Intensivos

Modificación del ARTÍCULO 8° del Reglamento y Estatutos de FUNDAUDO en lo relativo al Nombramiento de su Junta Directiva

Clasificación Personal Docente

Estudios de Postgrado por el Sistema de Módulos

Modificación del ARTÍCULO 11 del Reglamento de la Universidad de Oriente

Beneficios Socioeconómicos para los Empleados Administrativos de la Universidad de Oriente con Título Universitario

**NÚCLEO DE BOLÍVAR**

Aprobaciones de Año Sabático

**NÚCLEO DE SUCRE**

Prórroga de Permiso

Aprobaciones Año Sabático

Autorización de Permiso

**SESIÓN EXTRAORDINARIA, 9-12-75 - CUMANÁ****COORDINACIÓN GENERAL:**

Calendario Académico para 1976

Proyecto Reestructuración de los Cursos Básicos

**SESIÓN, 17-12-75 - CUMANÁ**

**COORDINACIÓN GENERAL:**

Presupuesto de la UDO para 1976

Clasificación Personal Docente

Calendario Académico 1976-1977

Menciones Acuicultura Marina y Biología Marina

**NÚCLEO DE ANZOÁTEGUI**

Aprobaciones de Año Sabático

Posposición Año Sabático

Autorización de Permiso

**NÚCLEO DE BOLÍVAR**

Apertura de Concursos

**NÚCLEO DE MONAGAS**

Inclusión Asignatura Cooperativismo en el Pensum de la Escuela de Ingeniería Agronómica

**NÚCLEO DE NUEVA ESPARTA**

Designación Representación Profesorado ante la Comisión Central de Clasificación

**NÚCLEO DE SUCRE**

Nombramiento Director Instituto Oceanográfico

Aprobaciones de Año Sabático

Autorización de Permiso

Contratación Auxiliar Docente

## **SESIÓN EXTRAORDINARIA, 2-10-75 - PUERTO LA CRUZ**

### **COORDINACIÓN GENERAL:**

#### **Clasificación Personal Docente.**

Prof. Miguel Lima Ostos.- Titular, efectiva el 1-1-75

Prof. Miguel Casanova C.- Agregado, efectiva el 1-7-75. No podrá ascender a la categoría de Asociado antes del 1-7-79.

Prof. José René Pravia.- Asistente, efectiva el 1-7-75. No podrá ascender a la categoría de Agregado antes del 1-7-79.

Prof. Luis Cova Marchán.- Asistente, efectiva el 1-1-75. No podrá ascender a la categoría de Agregado antes del 1-1-79.

Prof. Jesús Gil Figueroa.- Ratificarle la categoría de Asistente, concedida provisionalmente. No podrá ascender a la categoría de Agregado antes del 1-1-76.

Prof. Gladys de Torrealba.- Reconocerle la categoría de Asistente a partir del 16-4-72. No podrá ascender a la categoría de Agregado antes del 1-7-76.

Prof. Jesús Cabrera Núñez.- Concederle la categoría de Agregado provisionalmente a partir del 1-1-75.

Prof. José Orta Vásquez.- Ratificarle la categoría de Asociado concedida provisionalmente. No podrá ascender a la categoría de Titular antes del 1-7-78.

Prof. César E. Cova.- Asistente, efectiva el 1-7-75. No podrá ascender a la categoría de Agregado antes del 1-7-79.

Prof. Orlando Rodríguez B.- Ratificarle la categoría de Agregado concedida provisionalmente. No podrá ascender a la categoría de Asociado antes del 1-7-77.

Prof. Ludmila de Millán.- Asistente, efectiva el 1-7-75. No podrá ascender a la categoría de Agregado antes del 1-7-79.

Prof. José Abreu Ortega.- Asistente, efectiva el 1-7-75. No podrá ascender a la categoría de Agregado antes del 1-7-79.

Prof. Pierre Peignier.- Agregado, efectiva el 1-7-75. No podrá ascender a la categoría de Asociado antes del 1-7-79.

Prof. Beatriz Domínguez M.- Asistente efectiva el 1-1-75. No podrá ascender a la categoría de Agregado antes del 1-1-79

Prof. Gaspar Dubois.- Ratificarle la categoría de Asistente concedida provisionalmente. No podrá ascender a la categoría de Agregado antes del 1-7-78.

Prof. Edito Hernández F.- Asistente, efectiva el 1-7-75. No podrá ascender a la categoría de Agregado antes del 1-7-79.

Prof. Gregorio Reyes V.- Agregado, efectiva el 1-7-75. No podrá ascender a la categoría de Asociado antes del 1-7-79.

Prof. Edgar Ciliberto.- Agregado provisionalmente con tres años cumplidos para el 31-3-75.

Aline Uaffko.- Auxiliar Docente "A", efectiva el 1-7-75. Podrá ascender a la categoría "B" tan pronto como presente el trabajo de ascenso correspondiente.

**Nombramiento de Comisión.**

Se nombró una Comisión compuesta por el Vicerrector Académico, quien la coordinará, el Decano del Núcleo de Sucre, el Prof. Hernán Cequea y el Br. Eleazar Urbaneja, para estudiar la solicitud de aumento en el pago y número de preparadurías, ayudantías y viáticos estudiantiles.

**NÚCLEO DE ANZOÁTEGUI:****Nombramiento Consejo de Coordinación de la Unidad de Estudios Básicos.**

Se acordó designar como integrantes del Consejo de Coordinación de la Unidad de Estudios Básicos, a los siguientes profesores:

Principales:	Suplentes:
Luis Padrón	José Reyes Jiménez
Milton Camacho	Santiago Aguilera
Aída López	Omar Larrazábal
Raúl Ramírez	Pedro Díaz
Jorge Vielma	Avilio Suárez

**Apertura de concurso.**

Se autoriza la apertura de concurso para proveer el cargo de un Profesor en el Departamento de Electrónica y Comunicaciones de la Escuela de Ingeniería y Ciencias Aplicadas.

**Nombramiento del Coordinador de Núcleo.**

Se designó al Prof. Manuel López Farías, Coordinador del Núcleo, a partir del 1-10-75, por renuncia del Prof. Junio Rico.

**NÚCLEO DE SUCRE:****Modificación Programa Año Sabático.**

Se acordó conceder modificación del programa de Año Sabático a la Prof. Rosa Reyes de Rodríguez.

**Posposición Año Sabático.**

Se acordó posponer por un año, a partir del 1-10-75, el disfrute del Año Sabático del Prof. Emilio Moya.

**Autorización de Permiso.**

Se acordó conceder permiso no remunerado, por el lapso de tres meses, a partir del 16-9-75 al Prof. Sixto Andrade Lemus, adscrito a la Escuela de Administración.

**Apertura de Concursos.**

Se autoriza la apertura de concurso para proveer los siguientes cargos:

Escuela de Ciencias, dos profesores en el Departamento de Matemáticas; dos profesores en el Departamento de Química.

Instituto Oceanográfico, dos profesores en el Departamento de Biología Pesquera.

**SESIÓN, 16-10-75 – GUATAMARE – NUEVA ESPARTA****COORDINACIÓN GENERAL:****Apertura de Seminario.**

Se autorizó la apertura del Seminario Sociología de la Comunicación, Código 11-4993.

**Clasificación Personal Docente.**

Prof. Leonel Manzi Infante.- Asistente, efectiva el 1-7-75. No podrá ascender a la categoría de Agregado antes del 1-7-79.

Prof. José Francisco Pérez.- Asistente, efectiva desde el 1-7-75. No podrá ascender a la categoría de Agregado antes del 1-7-79.

Prof. Elvira F. de Reyes.- Agregado, efectiva el 1-7-75. No podrá ascender a la categoría de Asociado antes del 1-7-79.

Prof. Víctor Carrizales.- Asistente, efectiva el 1-7-71, con permanencia cumplida en esa categoría el 1-7-75. Podrá ascender a Agregado tan pronto como presente y sea aprobado el trabajo correspondiente.

Prof. Jesús Alvarado.- Ratificarle la categoría de Asistente con permanencia cumplida en esa categoría el 1-1-73. Podrá ascender a Agregado tan pronto como presente y sea aprobado el trabajo correspondiente.

Prof. Luis H, Caldera. -Agregado desde el 1-7-75. No podrá ascender a Asociado antes del 1-7-79.

Prof. Rafael S. González.- Asistente con dos años cumplidos para el 1-7-75. No podrá ascender a la categoría de Agregado antes del 1-7-77.

Prof. Mario Saca Saca.- Agregado con dos años cumplidos para el 1-7-75. No podrá ascender a la categoría de Asociado antes del 1-7-77.

Prof. José Oscar Cabrera.- Asistente con dos años cumplidos para el 1-7-75. No podrá ascender a la categoría de Agregado antes del 1-7-77.

Prof. José Castellano Puig.- Asistente con tres años cumplidos para el 1-7-75. No podrá ascender a la categoría de Agregado antes del 1-7-76.

Prof. Héctor Nouel Joubert.- Agregado con permanencia cumplida para el 1-7-75. Podrá ascender a la categoría de Asociado tan pronto como presente y sea aprobado el trabajo correspondiente.

Prof. Jorge A. Inatty.- Rectificar la fecha de vigencia de la categoría de Agregado, la cual debe ser efectiva a partir del 1-1-75. Podrá ascender a Asociado el 1-1-79.

Prof. Magín Valdez Díaz.- Agregado con dos años cumplidos para el 1-7-75. No podrá ascender a la categoría de Asociado antes del 1-7-77.

Prof. Cruz G, González.- Asistente, efectiva desde el 1-7-75. No podrá ascender a la categoría de Agregado antes del 1-7-79.

**Circular sobre Normas para Profesores Contratados que pasan a formar parte del Profesorado Ordinario.**

UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

**CIRCULAR N° 559**

PARA: Vicerrector Académico, Vicerrector Administrativo, Decanos, Directores de Escuelas, Jefes de Departamentos, Dirección de Personal, Comisión de Clasificación, APUDONS.

DE: El Secretario de la Universidad.

FECHA: Noviembre 3 de 1975.

Cumplo en informar a usted, que el Consejo Universitario en su reunión del 16-10-75, en atención al Informe emitido por la Comisión de Clasificación, referente a los contratiempos administrativos que se han venido registrando últimamente con los profesores e investigadores contratados al pasar a formar parte del profesorado ordinario de esta Casa de Estudios, motivado principalmente a la ausencia de una previa evaluación cuantitativa de sus credenciales al ingresar a la Universidad, con el objeto de fijarles el sueldo según su puntuación, en concordancia con la tabla de valores vigente, acordó lo siguiente:

- a) Toda contratación debe ser estudiada previamente por la Sub-Comisión de Clasificación de cada Núcleo, la cual, a la luz de la documentación presentada, deberá elaborar un informe detallado sobre la puntuación acumulada por el interesado. Este informe con los recaudos correspondientes en cada caso, serán enviados a la Dirección de Personal.
- b) Se reestructurará la Comisión académico-administrativa, resuelta por el Consejo Directivo Universitario en su reunión de fecha 18 y 19-10-67, la cual estará integrada por los señores César Romero Borromé y Benito Matos, en representación de la Comisión de Clasificación y de la Dirección de Personal, respectivamente, la cual reevaluará desde este punto de vista, las credenciales de los docentes que aspiran ingresar a la Institución.
- c) Las ofertas tentativas hechas por las distintas Unidades Académicas serán definidas por los niveles administrativos pertinentes, luego del análisis realizado por la Comisión señalada en el aparte b) y de la existencia de otras circunstancias, debidamente justificadas, que pudieran tener valor en el establecimiento de las características finales del contrato. Participación que hago a Ud. a los fines pertinentes.

Atentamente,

RAMÓN BUONAFFINA PARRA  
Secretario

### **NÚCLEO DE BOLÍVAR**

#### **Autorización de Permiso.**

Se acordó conceder permiso remunerado, por el lapso de tres meses, al Prof. Vicente Ramón Vielma, adscrito a la Escuela de Geología y Minas, a partir del 1-10-75.

### **NÚCLEO DE MONAGAS**

#### **IV Congreso de las Ciencias del Suelo.**

Se autorizó al Núcleo de Monagas como sede del IV Congreso de las Ciencias del Suelo, a realizarse entre el 22 y el 27 de agosto de 1976.

### **SESIÓN, 7-11-75 – CUMANÁ**

### **NÚCLEO DE BOLÍVAR**

#### **Aprobación Proyecto Plan de Estudios para 1975 de la Escuela de Geología y Minas.**

Se acordó aprobar el Proyecto de Plan de Estudios para 1975, de la Escuela de Geología y Minas, mediante el cual la Escuela concederá tres títulos profesionales: Ingeniero Geólogo; Ingeniero de Minas y Geólogo.

## **NÚCLEO DE NUEVA ESPARTA**

### **Apertura de Concursos.**

Se autoriza la apertura de concursos para los siguientes cargos:

Dos profesores en el Departamento de Socio-Humanidades de la Unidad de Estudios Básicos.

## **NÚCLEO DE SUCRE**

### **Designación de Jurado.**

Se autorizó el nombramiento de los Profesores Félix Balda como Principal y Pedro Roa Morales, como Suplente del jurado para conocer el trabajo de ascenso del Dr. Luis Herrera Bolívar del Instituto Oceanográfico.

## **SESIÓN, 21-11-75 – CUMANÁ**

### **COORDINACIÓN GENERAL:**

#### **Calendario Académico 1976 y Cursos Intensivos.**

Se acordó lo siguiente

- 1) Aprobar el Informe de la Comisión, en sus aspectos generales.
- 2) Aprobar en primera discusión la estructuración de tres períodos de actividades docentes dos de dieciséis (16) semanas cada uno y un optativo de nueve (9) semanas, estando este último intercalado entre los dos semestres regulares.
- 3) Hacer participación a la comunidad universitaria de que no habrá Cursos Intensivos a finales del presente período lectivo, en vista de que se está preparando una programación completa en cuanto al Calendario y Cursos de Avance para 1976-1977.
- 4) Incorporar para el estudio del Calendario definitivo las observaciones hechas por la Comisión y las presentadas en la discusión del Proyecto por este Cuerpo y que el Vicerrector Académico prepare un estudio final para ser presentado al Consejo Universitario en próxima reunión.

**Modificación del ARTÍCULO 8° del Reglamento y Estatutos de FUNDAUDO en lo Relativo al Nombramiento de su Junta Directiva.**

UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

### **RESOLUCIÓN CU-N° 024**

El Consejo Universitario de la Universidad de Oriente

CONSIDERANDO,

Que la designación de los Miembros de la Junta Directiva de Fundación de la Universidad de Oriente, atribuida al Consejo Superior de la misma, dificulta y entorpece la buena marcha y administración de la Institución,

RESUELVE:

**ÚNICO:** Autorizar al Rector de la Universidad de Oriente para que proceda a modificar el Acta y Estatutos de FUNDAUDO, en el sentido de que los Miembros de la Junta Directiva sean designados así: Tres (3) Miembros designados por el Rector y dos (2) por el Consejo Universitario. El Presidente de la Junta Directiva será designado por el Rector de entre los Miembros cuya designación le corresponde.



Dado, sellado y firmado en el Salón de Sesiones del Consejo Universitario, en Cumaná, a los veintiún días del mes noviembre de mil novecientos setenta y cinco

PEDRO CABELLO POLEO  
Rector

RAMÓN BUONAFFINA PARRA  
Secretario

**Clasificación Personal Docente.**

Prof. Sheila de Torrellas.- Agregado, efectiva el 1-7-75. No podrá ascender a la categoría de Asociado antes del 1-7-79.

Prof. Sócrates Medina.- Asociado, efectiva el 1-7-75. No podrá ascender a la categoría de Titular antes del 1-7-80.

Prof. Aleida Romero B.- Asistente, con dos años cumplidos para el 1-1-75. No podrá ascender a la categoría de Agregado antes del 1-1-77.

Prof. Ramón Guevara G.- Asistente, efectiva el 1-7-75. No podrá ascender a la categoría de Agregado antes del 1-7-79.

Prof. Santiago Aguilera.- Ratificarle la categoría de Agregado con permanencia cumplida para el 1-7-74. Podrá ascender a la categoría de Asociado tan pronto como presente el trabajo de ascenso correspondiente.

Prof.- Pedro López Yustos.- Asistente con dos años cumplidos para el 1-7-75. No podrá ascender a la categoría de Agregado antes del 1-7-77.

Prof. Aljadys González C.- Asistente, a partir del 1-7-76. No podrá ascender a la categoría de Agregado antes del 1-7-80.

Prof.- Pablo J. Ramírez.- Asistente, efectiva el 1-7-75. No podrá ascender a la categoría de Agregado antes del 1-7-79.

Prof. Pablo González Brito.- Asociado, efectiva el 1-7-75. No podrá ascender a la categoría de Titular antes del 1-7-80.

Prof. Jesús Rodríguez Silva.- Agregado con dos años cumplidos para el 1-7-73. Podrá ascender a la categoría de Asociado tan pronto como presente el trabajo de ascenso correspondiente.

Prof. César Díaz Spósito.- Asistente, efectiva el 1-1-75 con dos años diez meses cumplidos para esa fecha, pudiendo ascender a la categoría de Agregado el 1-7-76.

Prof. Jesús Alvarado.- Agregado provisionalmente a partir del 1-2-75, con dos años cumplidos.

Prof. Jesús Acuña Cedeño.- Agregado, efectiva el 1-7-75. No podrá ascender a la categoría de Asociado antes del 1-7-79.

Prof. María L. de Dempere.- Asistente, a partir del 1-7-74. No podrá ascender a la categoría de Agregado antes del 1-7-78.

Prof. José Lugo Granados.- Asistente, efectiva el 1-1-75 con tres años cumplidos para esa fecha, pudiendo ascender a la categoría de Agregado el 1-1-76.

Prof. Juan Elías Flores.- Titular, efectiva el 1-7-74.

Prof. Jesús Matos Lanz.- Asistente, efectiva el 1-1-75 con dos años cumplidos para esa fecha, pudiendo ascender a la categoría de Agregado el 1-1-77.

Prof. Francisco Zapata.- Asistente, efectiva el 1-1-75 con dos años diez meses cumplidos para esa fecha, pudiendo ascender a la categoría de Agregado el 1-7-76.

Marbelle Ramos Ruiz.- Auxiliar Docente "A", efectiva el 1-7-75.

Fassa Haddad Kandil.- Auxiliar Docente "A", efectiva el 1-7-75.

Luis Antonio Llamea.- Auxiliar Docente "A", efectiva el 1-1-76.

Manuel Montero M: Auxiliar Docente "A", efectiva el 1-1-76.

Dickar Bonyuet Lee.- Auxiliar Docente "A", efectiva el 1-1-76.

Jorge López Palma.- Auxiliar Docente "A", efectiva el 1-7-75.

Dalmiro Durán.- Auxiliar Docente "A", efectiva el 1-7-75.

**Estudios de Postgrado por el Sistema de Módulos.**

**UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESOLUCIÓN CU-N° 25**

El Consejo Universitario de la Universidad de Oriente:

CONSIDERANDO,

Que en nuestra Institución se iniciaron los Cursos de Post-grado mediante el Sistema de Módulos,

CONSIDERANDO,

Que los Miembros del Personal Docente y de Investigación, cursantes de dichos estudios, se equiparan a aquellos becarios que se ausentan para realizar iguales cursos,

RESUELVE:

Extender a los Profesores e Investigadores que cursen estudios de post-grado por el Sistema de Módulos, el tratamiento previsto por el ordinal 3 del ARTÍCULO 24° del Reglamento de Personal Docente y de Investigación.

Dado sellado y firmado en el salón de sesiones del Consejo Universitario en Cumaná, a los veintiún días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.

**PEDRO CABELLO POLEO**  
Rector-Presidente

**RAMÓN BUONAFFINA PARRA**  
Secretario

**Modificación del ARTÍCULO 11° del Reglamento de la Universidad de Oriente.**

**UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO**

El Consejo Universitario de la Universidad de Oriente:

CONSIDERANDO,

Que las previsiones del ARTÍCULO 11° del Reglamento de la Universidad de Oriente, por su carácter enumerativo resultan limitantes al progreso y desarrollo de la propia Universidad,

CONSIDERANDO,

Que la Universidad de Oriente como Sistema regional dedicado especialmente al desarrollo de las regiones Nororiental y Guayana, requiere de una más amplia actividad que adecúe sus funciones al desarrollo de las regiones a las cuales sirve,

ACUERDA:

Autorizar al ciudadano Rector de esta Universidad para proponer al Ejecutivo Nacional, la modificación del ARTÍCULO 11° del Reglamento de la Universidad de Oriente, en el sentido de hacerlo más flexible, de tal forma que, permita la adaptación de la Universidad al desarrollo de la Región Nororiental y Guayana.

En Cumaná, a los veintiún días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.

Comuníquese,

RAMÓN BUONAFFINA PARRA  
Secretario

**Beneficios Socioeconómicos para los Empleados Administrativos de la Universidad de Oriente, con Título Universitario.**

UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

**RESOLUCIÓN CU-N° 26**

El Consejo Universitario de la Universidad de Oriente, una vez estudiado el Informe que sobre condiciones socioeconómicas de los Empleados Administrativos con Título Universitario, presentase a este Cuerpo una fracción de esos empleados y los Secretarios Generales de ASEUDO,

CONSIDERANDO,

Que es deber de la Institución mejorar las condiciones socioeconómicas de su personal cuando éstas estén ajustadas a la política de mejoramiento del personal y a los recursos financieros de que se dispone, y

CONSIDERANDO,

Que los beneficios solicitados se basan en decisiones tomadas por el Consejo Universitario durante el primer semestre del presente año,

RESUELVE:

Aprobar la siguiente:

**TABLA DE BENEFICIOS SOCIO –ECONÓMICOS PARA LOS EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS DE LA  
UNIVERSIDAD DE ORIENTE, CON TÍTULO UNIVERSITARIO**

- 1) JEFES DE DEPARTAMENTOS.
  - a) El sueldo base de entrada será de Bs. 3.100,00 mensuales.
  - b) Recibirán un bono de Bs. 200,00 mensuales, cuando tengan más de tres supervisados, para lo cual el jefe inmediato debe enviar informe de solicitud del pago de dicho bono indicando el nombre de los supervisados.

- 2) El sueldo inicial del Profesional Universitario que no sea jefe de Departamento, será de Bs. 2.950,00 mensuales.
- 3) ANTIGÜEDAD.
  - a) Se pagará con efectos retroactivos al 1-1-75.
  - b) Dicha antigüedad se computará desde la fecha de ingreso hasta el 1-1-75.
  - c) Cada dos años de servicio representa un paso en la escala.
  - d) La fracción de nueve (9) meses será equivalente a un año de servicio para la fecha 1-1-75.
  - e) Cada paso en la escala será de Bs. 150,00.
- 4) Una vez realizados los ajustes de sueldo, si un funcionario obtiene una remuneración mayor que la de su jefe inmediato, la de éste último se elevará un paso por encima del sueldo del supervisado.
- 5) Las fechas futuras para los aumentos de sueldo por antigüedad serán: enero y julio.
- 6) Los profesionales Universitarios deberán presentar a las autoridades una nueva tabla a fin de derogar la vigente. De ser necesario, las autoridades ofrecen asesoramiento de la Oficina Central de Personal (OCP).

Dado, firmado y sellado, en el Salón de Sesiones del Consejo Universitario, en Cumaná, a los veintiún días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.

**PEDRO CABELLO POLEO**  
Rector-Presidente

**RAMÓN BUONAFFINA PARRA**  
Secretario

### **NÚCLEO DE BOLÍVAR**

#### **Aprobación Año Sabático.**

Se acordó conceder el disfrute de Año Sabático al Prof. Waldemar Kiechle Aular, adscrito a la Escuela de Medicina, a partir del 1-1-76.

### **NÚCLEO DE SUCRE**

#### **Prórroga de Permiso.**

Se acordó conceder prórroga del permiso no remunerado al Prof. Johannes A. Boon, de la Escuela de Ciencias, hasta el 15-9-76.

#### **Aprobaciones de Año Sabático.**

Se acordó conceder disfrute de Año Sabático a los siguientes profesores:

Gerónimo Ojeda C., de la Escuela de Ciencias, a partir del 1-10-76.

Gilma de Jiménez, de la Escuela de Ciencias, a partir del 1-7-76.

Pierre Andrés Peignier, de la Escuela de Ciencias, a partir del 1-9-76.

Taizo Okuda, del Instituto Oceanográfico, a partir del 1-7-76

**Autorización de Permiso.**

Se acordó conceder permiso no remunerado, por el lapso de un año, a la Prof. Hilda Briceño de Anjoul, adscrita a la Escuela de Ciencias Sociales, a partir del 1-10-75.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA, 9-12-75 - CUMANÁ****COORDINACIÓN GENERAL:**

Calendario Académico para 1976.

UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

**RESOLUCIÓN CU-N° 27**

El Consejo Universitario luego de analizar las alternativas que sobre el Calendario presentó el Vicerrectorado Académico,

**ACUERDA:**

- 1°- Ejecutar un Calendario variable en todos y cada uno de los Núcleos para el primer semestre de 1.976, en base a las peculiaridades y circunstancias especiales de cada uno de ellos. En sentido general, los Núcleos de Anzoátegui y Bolívar iniciarán con Cursos de Avance. El Núcleo de Monagas comenzaría actividades para nuevos alumnos el 26-04-76 y sus Cursos de Avance en el período junio-agosto, iniciando sus actividades para alumnos avanzados el 02-02-76. Los Núcleos de Sucre y Nueva Esparta iniciarían actividades en forma total el 02-02-76 y sus cursos de avance en período junio-agosto.
- 2°- Todos los Núcleos deberán unificar sus calendarios para el segundo semestre de 1976.
- 3°- El Vicerrectorado Académico estudiará las posibilidades de fijar el período de vacaciones largas para los meses de junio-agosto y de extender en lo posible los períodos semestrales a 17 semanas.
- 4°- El Vicerrectorado Académico presentará a la consideración del Cuerpo, alternativas de Calendario fijo para los años de 1977 y futuros.

Dado, firmado y sellado en el salón donde celebra sus sesiones el Consejo Universitario, en Cumaná a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

RAMÓN BUONAFFINA PARRA  
Secretario

Proyecto Reestructuración de los Cursos Básicos.

UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

**RESOLUCIÓN CU - N° 28**

El Consejo Universitario después de considerar las proposiciones presentadas por el Vicerrector Académico en relación a la reestructuración de los Cursos Básicos de la Institución, en concordancia con lo resuelto por el Cuerpo en su reunión de fecha 25 y 26-4-75,

**ACUERDA:**

Aprobar la implementación de la estructura curricular presentada, por vía de experiencia en el período lectivo 1976, en el lugar y momento en que la Universidad lo considere conveniente.

El Vicerrectorado Académico queda facultado para la ejecución de este ensayo. Debe quedar entendido que esta medida no implica en modo alguno, alteración de la estructuración de los Cursos Básicos actuales. La evaluación de la

experiencia realizada, complementada con información detallada en relación con las consecuencias de la aplicación de nueva estructura en los pensum de las Escuelas Profesionales será presentado al Consejo Universitario en fecha oportuna, a los fines de que el Cuerpo determine la conveniencia de extender la experiencia en los otros Núcleos de la Institución.

Dado, firmado y sellado en el salón de sesiones del Consejo Universitario, en Cumaná, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

RAMÓN BUONAFFINA PARRA  
Secretario

### **SESIÓN, 17-12-75 - CUMANÁ**

#### **Presupuesto de la UDO para 1976.**

Se aprobó un presupuesto para la UDO para el año 1976, con un total de Bs. 143.089.218.00, discriminados de la manera siguiente:

#### **PRESUPUESTO DE GASTOS 1976**

Recurrencia 1976	Bs.	116.758.624.00
Nuevos Proyectos	”	5.315.000,00
Equipo Laboratorio y Vehículos (P. 50) ”	”	4.500.000,00
Nuevo Personal (10%)	”	7.630.000,00
Incremento Partida 20 (30%)	”	2.160.000,00
Incremento Partida 30 (30%)	”	1.440.000,00
Incremento Partida 40 (30%)	”	210.000,00
Incremento Partida 30	”	4.480.000,00
Rectificaciones	”	1.578 400,00
	Bs.	144.072.024,00

#### **INGRESOS 1976**

Aporte Gobierno Nacionales	Bs.	136.000.000.00
Aporte Gobiernos Estadales	”	1.102.000.00
Ingresos Propios	”	4.647 218.00
Resultado Ejercicios Anteriores	Bs.	1.340.000,00
	Bs.	143.089.218,00
Ingresos	Bs.	143.089.218,00
Gastos	”	144.072.024,00
Déficit	Bs.	982.806,00

Asimismo, y en vista de que el presente presupuesto es deficitario para el normal desenvolvimiento de las actividades, se acordó solicitar créditos adicionales durante el año 1976.

**Clasificación Personal Docente.**

Prof. Manuel Gil Sanjuán.- Titular, provisionalmente a partir del 1-7-75, en concordancia con el ARTÍCULO 24°, Ord. 8° del Reglamento del Personal Docente y de Investigación.

Prof. Simón Rangel Barrás.- Asistente con tres años cumplidos para el 1-7-75. Tomando en consideración que presentó y fue aprobado su trabajo de ascenso para Agregado, se le concede esa categoría a partir del 1-7-76.

Prof. Orlando Ayala.- Rectificar la comunicación CU-119 de fecha 21-3-75 y concederle un plazo de tres años para la presentación del trabajo de ascenso para Agregado, puesto que ha desempeñado cargos directivos ininterrumpidos por un período mayor de tres años.

Prof. Otto Sánchez.- Ratificarle la categoría del Asistente. Podrá ascender a la categoría de Agregado tan pronto como presente y sea aprobado el trabajo correspondiente.

Prof. Roel Marfil Brito.- Asistente, con tres años cumplidos para el 1-1-76. No podrá ascender a la categoría de Agregado antes del 1-1-77.

Prof. Jesús Cabrera Núñez.- Ratificarle la categoría de Agregado concedida provisionalmente a partir del 1-1-75.

Prof. Luis Chang Cheng.- Asistente, con dos años cumplidos para el 1-7-75. No podrá ascender a la categoría de Agregado antes del 1-7-77.

Prof. Luisa Brito de Guerra.- Asistente, a partir del 1-7-75. No podrá ascender a la categoría de Agregado antes del 1-7-79:

Prof. José Francisco López Rondón.- Asistente, con dos años cumplidos para el 1-1-76. No podrá ascender a la categoría de Agregado antes del 1-1-78.

Prof. Ranvir Aggarwal.- Agregado, con permanencia cumplida para el 1-1-76. Podrá ascender a la categoría de Asociado tan pronto como presente y sea aprobado el trabajo correspondiente.

Prof. Aníbal La Riva.- Ratificarle la categoría de Agregado con dos años cumplidos para el 1-7-73. Podrá ascender a Asociado tan pronto como presente y sea aprobado el trabajo correspondiente.

Prof. Erwin Vásquez.- Ratificarle la categoría de Asistente a partir del 1-7-75.

Prof. Jaime Villar Chao.- Ratificarle en todas sus partes la comunicación CU-482 de fecha 28-9-72.

Prof. Juan Peñate.- Ratificarle la categoría de Agregado con dos años cumplidos para el 1-7-73. Podrá ascender a Asociado tan pronto como presente y sea aprobado el trabajo correspondiente.

Prof. Jaime Bonilla.- Agregado, a partir del 1-7-75. No podrá ascender a la categoría de Asociado antes del 1-7-79.

Prof. Keshava Bhat.- Asociado, a partir del 1-7-75. No podrá ascender a la categoría de Titular antes del 1-7-80.

Prof. Ana Neuza de Medina.- Agregado, a partir del 1-7-75. No podrá ascender a la categoría de Asociado antes del 1-7-79.

Prof. Américo Lárez.- Agregado, a partir del 1-7-75. No podrá ascender a la categoría de Asociado antes del 1-7-79.

Br. Arístides Rigoberto Rojas.- Auxiliar Docente "A", efectiva el 1-9-75.

Calendario Académico 1976-1977.

CALENDARIO ACADÉMICO  
AÑO 1976

**NÚCLEO SUCRE**

PRIMER SEMESTRE: (16 semanas):

1. Matrícula: 28, 29 y 30-1-76
2. Inicio de clases: 2-2-76
3. Último día retiro de asignaturas: 26-3-76
4. Finalización semestre: 28-5-76

CURSO OPTATIVO (9 semanas):

1. Matrícula: 3, 4 y 5-6-76
2. Inicio de clases: 7-6-76
3. Último día retiro de asignaturas: 2-7-76
4. Finalización curso: 6-8-76

VACACIONES:

1. 30 días
2. Del 31-7- al 29-8-76

SEGUNDO SEMESTRE: (16 semanas):

1. Matrícula: 30 y 31-8-76
2. Inicio clases: 1-9-76
3. Retiro de asignaturas: 29-10-76
4. Finalización semestre: 21-12-76

VACACIONES:

1. 15 días
2. Del 22-12-76 al 5-1-77

CALENDARIO ACADÉMICO  
AÑO 1976

NÚCLEOS: ANZOÁTEGUI, BOLÍVAR, NVA. ESPARTA y MONAGAS

CURSO OPTATIVO (9 semanas):

1. Matrícula: 23 y 24-1-76
2. Inicio de clases: 26-1-76



3. Último día retiro asignaturas: 2-2-76
4. Finalización curso: 27-3-76

PRIMER SEMESTRE: (16 semanas):

1. Matrícula: 1, 2 y 3-4-76
2. Inicio de clases: 5-4-76
3. Último día retiro de asignaturas: 4-6-76
4. Finalización semestre: 30-7-76

VACACIONES:

1. 30 días
2. Del 31-7 al 29-8-76

SEGUNDO SEMESTRE (16 semanas):

1. Matrícula: 30 y 31-8-76
2. Inicio de clases: 1-9-76
3. Último día retiro de asignaturas: 29-10-76
4. Finalización semestre: 21-12-76

VACACIONES:

1. 15 días
2. Del 22-12-76 al 5-1-77

CALENDARIO ACADÉMICO  
AÑO 1977

CURSO OPTATIVO (9 semanas):

1. Matrícula: 10 y 11-1-77
2. Inicio de clases: 12-1-77
3. Retiro de asignaturas: 14-2-77
4. Finalización curso: 11-3-77

PRIMER SEMESTRE (17 semanas):

1. Matrícula: 17, 18 y 19-3-77
2. Inicio de clases: 21-3-77
3. Retiro de asignaturas: 20-4-77

4. Finalización semestre: 22-6-77

**VACACIONES:**

1. 30 días
2. Del 29-7 al 28-8-77.

**SEGUNDO SEMESTRE (17 semanas):**

1. Matrícula: 29, 30 y 31-8-77
2. Inicio de clases: 1-9-77
3. Retiro de asignaturas: 28-10-77
4. Finalización clases: 22-12-77

**VACACIONES:**

1. 15 días
2. Del 23-12 al 7-1-78

**Menciones Acuicultura Marina y Biología Marina.**

**UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESOLUCIÓN CU-30**

El Consejo Universitario, una vez estudiado el Informe que presentara a este Cuerpo, la comisión que estudia la estructura organizativa y curricular para la implementación de las Menciones Biología Marina y Acuicultura Marina, aprobadas por este Cuerpo en su reunión del 11-4-75, y en uso de sus atribuciones legales,

**RESUELVE:**

- 1º) Las Menciones de Biología Marina y Acuicultura Marina se ofrecerán en los Núcleos de Sucre y Nueva Esparta, como programas de la Escuela de Ciencias del Núcleo de Sucre, hasta tanto las modificaciones del Reglamento, actualmente en proceso, permitan otra alternativa.

La Coordinación Académica se concretará mediante el concurso de ambos Núcleos y las actividades administrativas que se relacionen con las actividades realizadas en las dependencias del Núcleo de Nueva Esparta, serán regidas por el Decano de esa dependencia, manteniendo el Núcleo de Sucre el necesario control académico.

- 2º) Acoger las recomendaciones del Informe de la Comisión.
- 3º) Mantener al Prof. Gregorio Reyes como miembro de la Comisión nombrada por el Consejo Universitario en su Resolución N° 173, aun cuando haya dejado de desempeñarse como Director del Instituto Oceanográfico.

Dado, firmado y sellado en el salón de sesiones del Consejo Universitario, en Cumaná a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

**RAMÓN BUONAFFINA PARRA**  
Secretario.

## **NÚCLEO DE ANZOÁTEGUI**

### **Aprobaciones de Año Sabático.**

Se acordó conceder el disfrute de Año Sabático a los siguientes profesores de la Escuela de Ingeniería y Ciencias Aplicadas:

José Fernández Lozano, a partir del 1-12-76.

Eudes Vera Tovar, a partir del 1-9-76.

Oscar Samer, a partir del 1-1-76.

### **Posposición Año Sabático.**

Se acordó conceder la posposición de disfrute de Año Sabático al Prof. Antonio Medina, de la Escuela de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, por el lapso de un año, a partir del 1-1-76.

### **Autorización de Permiso.**

Se acordó conceder permiso no remunerado, por el lapso de un año, al Prof. Franzo Marruffo, adscrito a la Escuela de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, a partir del 1-1-76.

## **NÚCLEO DE BOLÍVAR**

### **Apertura de Concursos.**

Se autoriza la apertura de concursos para proveer los siguientes cargos:

Un Profesor en el Área de Química y un profesor en el Área de Matemáticas de la Unidad de Estudios Básicos.

Un Profesor en el Departamento de Minas de la Escuela de Geología y Minas.

## **NÚCLEO DE MONAGAS**

### **Inclusión Asignatura Cooperativismo en el Pensum de la Escuela de Ingeniería Agronómica.**

Se acordó incluir en el Pensum de la Escuela de Ingeniería Agronómica la asignatura Cooperativismo, la cual debe describirse e identificarse de la siguiente manera:

20-5163-Cooperativismo, Tres horas crédito. Dos horas de conferencias y tres de laboratorio. Pre-requisitos: Agro 4113. El Cooperativismo. Tipos de Cooperativas. Las Cooperativas Agrícolas, funciones, abastecimiento, servicio, producción, Organización de una Cooperativa: manejo-financiamiento, control, aspectos políticos, sociales y legales.

## **NÚCLEO DE NUEVA ESPARTA**

### **Designación Representación Profesoral ante la Comisión Central de Clasificación.**

Se acordó designar a los Profesores Albino Moíno y Pablo Ramírez Villarroel, como miembros principal y suplente, respectivamente, ante la Comisión Central de Clasificación.

## **NÚCLEO DE SUCRE**

### **Nombramiento Director Instituto Oceanográfico.**

UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

El Consejo Universitario en su reunión de fecha 17 de diciembre de 1975, en atención a lo dispuesto en el Art. 36° del Reglamento de la Universidad de Oriente, conocida la opinión al respecto del Consejo del Núcleo de Sucre y en uso de sus atribuciones,

**RESUELVE:**

Designar al Dr. TAIZO OKUDA, como Director del Instituto Oceanográfico, a partir del 19-1-76.

Dado firmado y sellado en el salón de sesiones del Consejo Universitario, en Cumaná, a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cinco.

**RAMÓN BUONAFFINA PARRA**  
Secretario

**Aprobaciones de Año Sabático.**

Se acordó conceder el disfrute de Año Sabático a los siguientes profesores:

Aníbal Vélez, del Instituto Oceanográfico, a partir del 1-1-76

Zenovius Sasyk, de la Escuela de Ciencias, a partir del 1-2-76.

Shyam B. Mathur, de la Escuela de Ciencias, a partir del 1-7-76.

Duilia Prieto de Ortiz, de la Escuela de Humanidades y Educación, a partir del 1-1-76.

Emerson Rodríguez, de la Escuela de Humanidades y Educación, a partir del 1-10-76.

**Autorización de Permiso.**

Se acordó conceder permiso no remunerado, por el lapso de un año, al Prof. Henry Bourgeois, de la Escuela de Humanidades y Educación, a partir del 1-1-76.

**Contratación Auxiliar Docente.**

Se acordó aprobar la contratación del Prof. Antonio Lemus Pérez, como Auxiliar Docente a tiempo completo en el Departamento de Filosofía y Letras de la Escuela de Humanidades y Educación, a partir del 16-12-75.

**UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
COMISIÓN ELECTORAL  
CONVOCATORIA A ELECCIONES**

La Comisión Electoral, en uso de las atribuciones que le confiere el ARTÍCULO 75° del Reglamento de la Universidad de Oriente y autorización del Consejo Nacional de Universidades en Oficio N° 994 del 6 de octubre de 1975, cumple en convocar para el día 20 de noviembre de 1975 a elecciones estudiantiles, con la finalidad de renovar sus representaciones ante la Junta Superior Universitaria, Consejo Universitario, Consejo de Núcleos, Consejo de Escuelas y Consejos de Coordinación de las Unidades de Estudios Básicos.

Cumaná, 20 de octubre de 1975  
Por la Comisión Electoral,

Jesús A. GUERRA H.  
Presidente



## **JUNTA SUPERIOR**

### **Principales**

PEDRO CABELLO POLEO	Rector
HUGO SÁNCHEZ MEDINA	Vicerrector Académico
LUIS GARCÍA PELISSIER	Vicerrector Administrativo
RAMÓN BUONAFFINA PARRA	Secretario
JUAN P. BOMBINO	Representante Profesoral
GRACIELA B. DE ORTA	Representante Profesoral
ANTONIO MEDINA	Representante Profesoral
ELEAZAR ROJAS	Representante Profesoral
FRANCISCO CANÓNICO	Representante Profesoral
JOSÉ BENÍTEZ	Representante Profesoral
LUIS E. REDDEN	Representante Profesoral
DIEGO SILVA	Representante Profesoral
LUIS A. ALMEIDA G.	Representante Estudiantil
NELSON SINGER	Representante Estudiantil
JOSÉ GREGORIO TOVAR	Representante Estudiantil
ELIZABETH DE CALDERA	Representante CORDIPLAN
VICTOR MORLES	Representante CONICIT
AMABLE GARCÉS ARAUJO	Representante Egresados

Atribuciones del Secretario:  
(Artículo 40)

Parágrafo 2: Ejercer la Secretaría del Consejo Universitario y dar a conocer sus resoluciones.

Parágrafo 6: Publicar la Gaceta Universitaria. Órgano trimestral que informará a la comunidad universitaria las resoluciones de los organismos directivos de la Institución.

Ley de Universidades, Gaceta Oficial N° 1.429. Extraordinario de 8 de septiembre de 1970.



## GACETA DE LA UNIVERSIDAD DE ORIENTE

Órgano Oficial de las decisiones del Consejo Universitario y demás organismos directivos de la Universidad de Oriente.  
Secretario:

Ramón Buonaffina Parra

Responsable de Publicación:

Francisco J. Pontiles Colina  
y Laurentino Martínez

Editorial Imprenta Universitaria

CUMANÁ, OCTUBRE-DICIEMBRE DE 1975

AÑO II -TRIMESTRE IV -N° 5

### UNIVERSIDAD DE ORIENTE CONSEJO UNIVERSITARIO

PEDRO CABELLO POLEO

Rector

HUGO SÁNCHEZ MEDINA

Vicerrector Académico

LUIS GARCÍA PELISSIER

Vicerrector Administrativo

RAMÓN BUONAFFINA PARRA

Secretario

ALBERTO OCHOA DOMÍNGUEZ

Decano Anzoátegui

JOHN CONDE BRANDT

Decano Bolívar

FRANCISCO VILACHÁ

Decano Monagas

PABLO GONZÁLEZ BRITO

Decano Nueva Esparta

JOSÉ J. CHAPARRO

Decano Sucre

GERÓNIMO D'LACOSTE

Representante Profesores

JOSÉ CARVAJAL

Representante Profesores

JOSÉ HERRERO NOGUEROL

Representante Profesores

ANDRÉS PASTRANA

Representante Profesores

LUIS NAVARRETE

Representante Profesores

ELEAZAR URBANEJA

Representante Estudiantil Cursos Básicos

MANUEL VILLANUEVA

Representante Estudiantil Cursos Profesionales

ANDRÉS ROJAS

Representante Estudiantil Cursos Profesionales

LUIS DELFÍN PONCE D.

Delegado Ministerio de Educación

HERNÁN CEQUEA

Delegado Egresados